Guía Docente

Modalidad online

LEGISLACIÓN EDUCATIVA Y DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN

Curso 2026/27

Máster Universitario en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas

UCAV

www.ucavila.es

0 Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre: LEGISLACIÓN EDUCATIVA Y DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN.
Carácter: OBLIGATORIA
Código: 10102MK
Curso: PRIMERO
Duración (Semestral/Anual): 1° SEMESTRE
Nº Créditos ECTS: 6
Prerrequisitos: NINGUNO
Lengua en la que se imparte: CASTELLANO
Módulo: MÓDULO BÁSICO
Materia: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1 Profesorado

D. Jesús A. Marrodán Gironés.- Legislación Educativa

Email: jesmarrodan@yahoo.es

Currículo: Inspector de Educación. Licenciado en Geografía e Historia. Máster en Didáctica de las Ciencias Sociales. Ha sido director de instituto de educación secundaria y de centro de formación del profesorado. Ha impartido docencia en cursos de dirección y gestión de centros. Autor de diversas publicaciones sobre historia de la educación y también sobre la inspección educativa, así como coautor de varios libros de texto de educación primaria y educación secundaria.

D. Francisco López López.- Documentos para la Dirección

Email: flopezl@educa.jcyl.es

Currículo: Inspector de Educación. Licenciado en Pedagogía, Graduado en Educación Primaria, mención Ed. Física, Profesor de E.G.B, y Master en Educación de Adultos. Además de ejercer la función docente en diferentes niveles educativos durante quince años, ha sido Asesor de Formación Permanente y Asesor Técnico Docente.

2 Objetivos y competencias

2.1.- CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS (CN):

CN1.- Conocer y comprender los principales conceptos, estrategias y técnicas necesarios en los procesos de dirección y gestión de Instituciones Educativas que capaciten para el ejercicio de la función directiva.

CN4.- Conocer e identificar los diferentes apartados de los Proyectos y las propuestas pedagógicas orientadas a la innovación ya la mejora educativa.

2.2.- HABILIDADES O DESTREZAS (H):

H1.- Elaborar Proyectos de dirección de la Institución Educativa, así como planes y programas pedagógicos y de gestión teniendo en cuenta la estructura, el contexto y las variables que inciden en la Organización.

2.3.- COMPETENCIAS (C):

C2.- Definir e implementar la política y el Proyecto Educativo de la Institución Educativa valorando y analizando el contexto, los indicadores y los diferentes informes aportados por los distintos apartados de la organización.

2.4.- COMPETENCIAS TRANSVERSALES (CT):

CT3. Fomentar el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, con especial cuidado de los derechos de las personas con discapacidad.

CT5.Promover la formación integral mediante la adquisición de conocimientos científicos, humanísticos y artísticos.

CT7.Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando la excelencia y el bien común.

2.5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA:

Conocimientos o contenidos (CN):

- Identificar las estructuras, organismos y normativas fundamentales del sistema educativo

- Conocer la legislación laboral que afecta al personal que trabaja en los centros educativos.

- Reconocer la tipología y modelos de los documentos de centro, así como aplicar su contenido en el ámbito de los procesos de dirección y gestión de instituciones educativas.

Habilidades o destrezas (H):

- Aplicar el contenido de la tipología y modelos de los documentos de centro en el ámbito de los procesos de dirección y gestión de instituciones educativas

Competencias (C):

- Implementar en los documentos del centro y la institución Educativa la normativa propia del Sistema Educativo

3 Contenidos de la asignatura

1.- Aspectos generales sobre la legislación educativa española
- Legislación escolar.
- Aspectos legislativos básicos.
- Procedimiento administrativo.
- Administración educativa en las comunidades autónomas.

2.- La organización escolar en el marco de la legislación española
- Contexto administrativo.
- Marco normativo de la educación en España.
- Estructura actual del Sistema educativo.

3.- Legislación laboral en el contexto de las IE.
- Normativa laboral aplicable al personal docente.
- Estatutos, Convenios, …
- Seguridad y riesgos laborales
- Protección de datos

4.- El papel de la inspección educativa.
- La supervisión del sistema educativo.
- Asesoramiento y control de los centros educativos.
- Los servicios de inspección educativa y la documentación escolar.

5.- Documentos para la dirección.
- Tipología y variedad documental.
- La documentación como herramienta de planificación educativa y de autonomía de gestión.
- Documentos institucionales de las IE y los centros: el proyecto educativo y el proyecto curricular.
- Programación general anual y reglamento de régimen interior.
- El documento de organización del centro: finalidad, estructura e importancia.

6.- Documentación relativa a los conciertos educativos.
- Los centros concertados.
- Marco normativo de los centros concertados.

3.2. REFERENCIAS

NORMATIVA.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Normativa estatal y autonómica facilitada por el profesorado de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

ANTÚNEZ, S. (2000). *Claves para la organización de centros escolares: hacia una gestión participativa y autónoma (5ª ed.).* Horsori.

ANTUNEZ, S.; GAIRIN, J. (2003). *La organización escolar. Práctica y fundamentos.* Barcelona: Grao.

BOLÍVAR, A. (2019). *Una dirección escolar con capacidad de liderazgo pedagógico.* Madrid: La Muralla.

CASANOVA, M. A. (2015). La supervisión, eje del cambio en los sistemas educativos. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. Octubre 2015. Volumen 13, nº 4. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5222264

CARDA, R. L.; LARROSA, F. (2007). *La organización del centro educativo. Manual para maestros.* Alicante: Club Universitario.

ESCOLANO, A (2002) La educación en la España contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas. Madrid: Biblioteca Nueva.

GAIRIN, J. (1996). *La organización escolar: contexto y texto de actuación.* La Muralla.

GAIRIN, J y otros. (1997). *Manual de organización de Instituciones educativas.* Madrid: Escuela Española.

GONZÁLEZ, M.T. (Coor.). (2003). *Organización y gestión de centros escolares. Dimensiones y procesos.* Madrid: Pearson.

LORENZO, M. (2001). *La Organización y gestión del centro educativo: análisis de casos prácticos.* Universitas.

MARTÍN-MORENO, Q. (2007). *Organización y dirección de centros educativos innovadores: el centro educativo versátil.* MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA DE E

MARRODÁN, J. A. (2021) La inspección de educación en la LOMLOE: novedades y permanencias respecto a la LOE. *Supervisión 21*, 59. https://usie.es/supervision21/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/ART-SUPER-21-ENERO-21-N-59-LOMLOE-J-MARRODAN-1.pdfSPAÑA.

MONTERO, A. (2022) La dirección escolar: prescripción, realidad y análisis. *Dirección y liderazgo educativo*, Nº. 13, 2022

VÁZQUEZ CANO, E. (Coord.) (2017) *La inspección y supervisión de los centros educativos*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AINSCOW, M. HOPKINS, D. y otros (2001). *Hacia escuelas eficaces para todos. Manual para la formación de equipos docentes*. Madrid: Narcea

ALVAREZ, M: y otros. (2002). *El proyecto educativo de la institución escolar*. Barcelona: Grao.

BARRAZA, L. Y CASANOVA, O (2013) *Directivos de Escuelas Inteligentes*. Biblioteca de Innovación educativa SM

BERENGUERAS, M. Y VERA J.M. (2015) Las leyes de educación en España en los últimos doscientos años, *Supervisión 21 nº 38 octubre.*

BOLIVAR, A. (2019) Marco Español para la Dirección Escolar e Identidad Profesional: Contexto, Desarrollo e Implicaciones. Archivos analíticos de políticas educativas, Vol. 27, nº 114

CASANOVA, M.A. (2004): *Evaluación y calidad de centros educativos.* Madrid: La Muralla; 2ª edición: 2007

CASTILLO, M.; MATA, V.; PALACIOS, P.J. (Coord.) (2019) La inspección educativa del siglo XXI. Madrid: Santillana.

DOMENECH, J. y VIÑAS, J. (1999). *La organización del tiempo y del espacio en el centro educativo.* Barcelona: Grao.

FERNÁNDEZ ENGUITA, M (2008). *Repensando la organización escolar: crisis de legitimidad y nuevos desarrollos*. Madrid: Akal

PUELLES, M. (2017) Política, legislación y educación. Madrid: UNED.

SANTOS, M.A. (2000). *La escuela que aprende*. Madrid: Morata.

3.3 MATERIALES DE LA ASIGNATURA

Materiales facilitados por el profesorado de la asignatura en diferentes formatos para poder seguir las explicaciones de clase y realizar las actividades o trabajos prácticos que se encomienden.

Generales:

- Documento Guía Docente de la asignatura.

- Legislación educativa actualizada.

Parte Teórica:

- Marco teórico relativo a cada tema de la asignatura.

- Bibliografía básica de cada tema.

Parte práctica:

- Documentos Anexos de cada una de las prácticas.

- Materiales necesarios para la realización de las distintas actividades prácticas que se especificarán en la descripción de cada actividad

- Recursos audiovisuales y digitales para la realización de las diferentes actividades prácticas que se especificarán en la descripción de cada actividad

- Enlaces

4 Indicaciones metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Teniendo en cuenta el carácter tanto teórico como práctico y aplicado de la Asignatura, el enfoque metodológico debe presentar una doble orientación. Por una parte, se utilizarán exposiciones teóricas sobre los contenidos conceptuales a desarrollar que constituirán la parte teórica de la asignatura. Dentro de este apartado teórico podemos incluir una serie de acciones o actividades como son la exposición de contenidos básicos, los comentario y síntesis de textos, legislación educativa o lecturas recomendadas, la discusión de temas, el análisis de videos, películas/documentales, la presentación y planteamientos de trabajos, la exposición y defensa de proyectos y la realización de pruebas escritas y orales, entre otras actividades

Por otra parte, hay un apartado correspondiente a actividades de tipo práctico o de entrenamiento en las que se aplicarán los conocimientos adquiridos a la práctica profesional directiva y de gestión.

La metodología utilizada se fundamenta en los principios del aprendizaje activo y estarán centrados en el estudiante, lo cual implica la participación activa de los mismos en las sesiones de la asignatura. La integración de los contenidos correspondientes a los ámbitos teórico y práctico refuerza la necesidad del trabajo personal

Para lograr el desarrollo de las competencias generales y específicas indicadas en el apartado correspondiente, se programarán, además, los siguientes tipos de actividades formativas: seminarios presenciales, trabajo dirigido del alumno, sistema de tutorías programadas y temporalizadas y realización de actividades individuales y grupales.

El trabajo autónomo del alumnado es clave para conseguir la autorregulación que se formula en el EEES por lo que se incluyen actividades propias en las que el alumno sea quien regule su propio aprendizaje.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Clase Expositiva**: mediante la clase expositiva, el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos. Se utilizarán las nuevas tecnologías como soporte de dicha exposición.

- **Estudio y resolución de supuestos prácticos**: el alumno resolverá lo ejercicios y casos prácticos planteados por el profesorado, estudiando con detenimiento todos lo relacionado con las asignaturas que componen la Asignatura. En esta actividad formativa, el alumno, haciendo uso de los instrumentos necesarios, reflexionará y fundamentará sobre la resolución de este. De este modo cabe la posibilidad de que el profesor plantee al alumno un ejercicio consistente en el comentario de un artículo relevante extraído de los medios de comunicación de cuyo contenido se extraigan sólidas bases motivo de debate.

- **Realización de trabajos individuales**: cuando el profesor proponga actividades el alumno elegirá entre las propuestas del temario de la Asignatura las que le considere de especial interés motivando así su realización. En el trabajo el alumno abordará un tema determinado haciendo uso del material que él considere oportuno y de los recursos bibliográficos recomendados por el profesor, analizando así un aspecto de la Asignatura en cuestión. El profesor estará, a disposición del alumno para todo aquello que éste pudiera necesitar, y cualquier duda que pudiera surgir en torno al tema elegido. Estos trabajos se podrán efectuar de forma grupal (grupos no mayores de 4 alumnos) si así lo considera el profesor.

- **Debates y foros**: la proposición de temas de debate por parte del profesor permite al alumno participar en temas de actualidad y animarle a estar al día de noticias relacionadas con la Asignatura en cuestión. La intervención en estos debates y foros así como las apreciaciones y opiniones personales de cada alumno tendrá su reflejo en el momento de la evaluación final.

- **Tutorías**: Durante dos horas semanales, fijadas previamente y debidamente comunicadas a los estudiantes, éstos tendrán la posibilidad de contactar con el profesor de la asignatura con el fin de plantear dudas, comentar lecturas, trabajos, casos, etc., todo lo cual facilita y

redunda en una mejor comprensión de la Asignatura por parte del alumno. De esta forma, el docente orientará al alumno hacia la consecución de los objetivos propuestos

- **Estudio personal de la Asignatura**: El estudio individual de la Asignatura es una actividad necesaria. Además de los materiales suministrados al alumno, el profesor podrá orientar al alumno en el estudio con recursos complementarios como artículos de opinión, normativa docente, casos, buenas prácticas, etc

- **Lectura y análisis de libros**: El profesor propondrá la lectura de algún libro o capítulo que considere útil e interesante para completar los conocimientos de la Asignatura, exigiendo al final un análisis crítico de su lectura, a través de una exposición oral o escrita.

- **Lectura y reflexión personal sobre artículos y páginas web relacionadas**: El profesor indicará a los alumnos algún artículo o página web de interés para que lean y reflexionen sobre él. La reflexión es muy personal y abierta y, por ejemplo, podría consistir en una propuesta de actuación o una crítica a la tesis del autor o implicaciones sobre la situación planteada por el autor.

- **Estudio de casos**: consistirán en el estudio por parte de los alumnos, individualmente o en grupo, de un caso real y concreto relacionado con la disciplina correspondiente, que le será propuesto por el profesor. El alumno deberá entregar sus conclusiones o hacer una exposición pública con el resultado de su análisis. También pueden consistir en realizar comentarios de artículos de revistas científico-técnicas en inglés y en castellano, realización de un breve resumen y/o responder a un cuestionario propuesto por el profesor.

- **Trabajo sobre material audiovisual**: El profesor podrá facilitar a los alumnos la audición de alguna conferencia de expertos o fragmentos de algún reportaje filmográfico para facilitar la comprensión de la Asignatura a través del correspondiente enlace en la plataforma virtual. Sobre el mismo requerirá un breve resumen o una valoración personal del asunto que se trata.

- **Reflexión grupal**: El profesor propondrá un tema sobre el que los alumnos deben opinar, contrastando información de los distintos medios de comunicación social, valorando el estilo, la calidad de la expresión y el manejo de técnicas y figuras lingüísticas que enriquezcan el lenguaje.

- **Actividades de evaluación**: Estas actividades tendrán, por un lado, un carácter formativo que le ayude al alumno a la mejora del proceso de aprendizaje y, por otro lado, un carácter sumativo orientado a la calificación del alumno. Los medios serán variados utilizando escalas de observación, pruebas, encuestas, cuestionarios, exposiciones, etc.

Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas…) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría y orientadas a la innovación y el desarrollo de la motivación por la innovación en la asignatura.

Los tipos de actividades a realizar (y aproximadamente el tiempo dedicado) son:

- **Actividades teóricas** (20%): clases expositivas y guiadas realizadas por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos.

- **Actividades prácticas y de trabajo autónomo del alumno** (80%): realización de trabajos escritos, búsqueda y selección de información, lectura de artículos y documentos, participación en foros de opinión y debate, estudio individual.

Se incluyen

- Prácticas de casos, utilización de Tics, seminarios, debates… para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realizan los alumnos, con la presencia, asesoramiento y guía del profesor.

- Actividades de tutoría: sesiones de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, programadas y realizadas individualmente o en pequeños grupos (5 ó 6 personas).

- Actividades ponderables o evaluables - actividades, casos, tareas, exposiciones, entrevistas… Cualquier actividad realizada por los alumnos de forma autónoma, individual o en grupos, para evaluar los aprendizajes de los alumnos y las propuestas de enseñanza.

- Actividades de evaluación: exámenes, pruebas, etc.

5 Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Es entendida como proceso y se requerirá del alumno una participación activa y el compromiso de aportar su atención, esfuerzo y capacidad en el desarrollo de sus competencias.

La evaluación será continúa teniendo en cuenta la participación activa del estudiante, la elaboración de trabajos y actividades, las exposiciones en clase, la participación y aportación en las sesiones prácticas y la realización de pruebas.

Para que la asignatura se considere aprobada deberá obtenerse una calificación positiva de *5 puntos* o más en la media de la asignatura.

La calificación de esta asignatura se realiza mediante la **nota media** de los siguientes apartados:

1.- Actividades (en el aula o fuera de ella). **40%**

A lo largo del curso se realizarán una serie de actividades consideradas como evaluables a nivel individual y grupal sobre los contenidos desarrollados en la asignatura.

La no presentación de alguna actividad considerada evaluable se considerará no superado (0). Igualmente, no se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación.

En el caso de tener los trabajos superados y no aprobar la asignatura en la primera convocatoria, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria perteneciente al curso académico actual

Si la asignatura estuviera suspensa y alguna actividad de carácter individual no estuviera superada (menos de 5) se podrá repetir antes del examen de la segunda convocatoria.

3.- Examen final (obligatorio) **60%**

El alumno dispondrá de dos convocatorias de pruebas de examen por curso académico.

Para poder realizar la nota media de la asignatura, el examen deberá estar aprobado con 5 o más puntos. De no ser así se aplicará la nota media de la asignatura con una calificación máxima de 4 puntos.

En el caso de evaluación negativa de la asignatura (menor de 5 puntos) no se guardará la nota del examen, aunque estuviese aprobado, para una convocatoria posterior y deberá realizarse al examen de la siguiente convocatoria.

La modalidad de examen constará de preguntas abiertas y/o preguntas tipo test de opción múltiple

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Actividades de trabajo	40%
Examen	60%
TOTAL	**100%**

- Criterios de calificación de actividades y trabajos

Para la calificación de las diferentes actividades o trabajos se desarrollarán las correspondientes rúbricas de calificación que serán subidas a la plataforma de los alumnos a lo largo del curso durante el período de realización de las mismas.

6 Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente

diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de tutorías de la asignatura: En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención telefónica.

7 Horario de la asignatura y Calendario de temas

El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. Las sesiones se desarrollarán según el horario establecido para la Asignatura y según la siguiente **tabla orientativa** de sesiones:

Sesión	Contenido	Actividades/ metodología
Sesión 1	- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA **1.- Aspectos generales sobre la legislación educativa española** - Legislación escolar - Aspectos legislativos básicos - Administración educativa en las comunidades autónomas **2.- La organización escolar en el marco de la legislación española** - Marco normativo de la educación en España - Estructura actual del Sistema educativo	Clase Magistral Elaboración de ejercicios prácticos Reflexión en grupo
Sesión 2	CONTEXTO ADMINISTRATIVO **3.- Legislación laboral en el contexto de las IE.** - Normativa laboral aplicable al personal - Estatutos, Convenios, … - Seguridad y riesgos laborales - Protección de datos **4.- El papel de la inspección educativa** - La supervisión del sistema educativo - Asesoramiento y control de los centros Educativos	Clase magistral. Elaboración de ejercicios prácticos Reflexión en grupo Otras
Sesión 3	- Los servicios de inspección educativa y la documentación escolar - Procedimiento administrativo. **5.- Documentos para la dirección** - Tipología y variedad documental. - La documentación como herramienta de planificación educativa y de autonomía de gestión.	Clase magistral. Reflexión en grupo. Elaboración de ejercicios de prácticas de acción tutorial. Estrategias y habilidades tutoriales: la entrevista
Sesión 4	- Proyectos básicos de las IE y los centros: el proyecto educativo y el proyecto curricular. -Programación general anual y reglamento de régimen interior.	Clase magistral. Reflexión en grupo. Elaboración de ejercicios prácticos. Análisis de documentos.
Sesión 5	-El documento de organización del centro: finalidad, estructura e importancia. - Otros documentos.	Clase magistral. Reflexión en grupo.

	- Otros planes y proyectos significativos. **-6.- Documentación relativa a los conciertos educativos** - Los centros concertados. -Marco normativo de los centros concertados	Elaboración de ejercicios prácticos. Análisis de documentos.

El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones